



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Sesión Extraordinaria de cabildo No. 003/2025-2027
Sesión Consecutiva de cabildo No. 031/2025-2027

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las quince horas con veintiocho minutos del día veinte (20) de junio del año dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal sito en Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora. Presentes nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaría del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, sesión bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RECONDUCCIÓN PRESUPUESTAL DE ACCIONES DEL PROGRAMA (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL) FAISMUN, EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL MISMO FONDO, EN VIRTUD QUE LAS ACCIONES HAN SIDO APROBADAS PREVIAMENTE EN LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL AÑO 2025; Y
V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase de lista, del cual informa: se cuenta con "la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento. El Presidente Municipal Constitucional, C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 15:28 horas del 20 de junio del año 2025, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo". -----

PUNTO NÚMERO DOS. -LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 20 de junio del año 2025 ha sido leída y firmada con antelación por los ediles, se solicita la dispensa de la lectura. La Secretaria del Ayuntamiento informa: "la dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos. Al no haber intervenciones, la Secretaria procede a realizar la votación del contenido del acta en comento, del cual se informa el contenido del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos."

PUNTO NÚMERO TRES. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día que ha sido girado con antelación.

De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar, el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaria del ayuntamiento. No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando aprobado por unanimidad el orden del día propuesto para esta sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RECONDUCCIÓN PRESUPUESTAL DE ACCIONES DEL PROGRAMA (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL) FAISMUN, EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL MISMO FONDO, EN VIRTUD QUE LAS ACCIONES HAN SIDO APROBADAS PREVIAMENTE EN LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL AÑO 2025. Este punto se integra a solicitud del Ing. Hébert Rodríguez Reyes, Director de Obras Públicas, mediante oficio número OP/TP/116/2025, con el previo visto bueno del Presidente Municipal. Cabe señalar que el contenido del mismo fue expuesto y explicado con antelación en mesa de trabajo, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo.

DISCUSIÓN

Se cuenta con una intervención por parte del Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor que a la letra dice: "Si bien estoy de acuerdo con toda la reconducción, fue clara la propuesta de la contadora de Tesorería en cómo estuvo la reconducción presupuestal. En lo que no estoy de acuerdo es en el planteamiento que hace el Director de Obras; no sigue siendo claro con nosotros, y eso sí quiero dejar plasmado: que tenemos que hacer algo en esa situación."

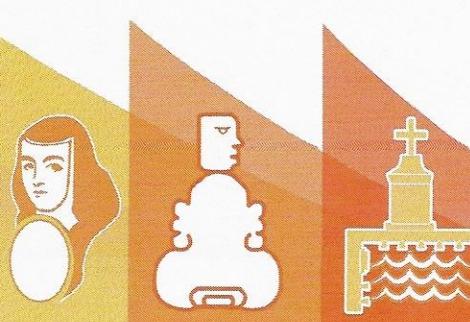
VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente. Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

- EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA RECONDUCCIÓN PRESUPUESTAL DE ACCIONES DEL PROGRAMA (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL) FAISMUN, EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL MISMO FONDO, EN VIRTUD QUE LAS ACCIONES HAN SIDO APROBADAS PREVIAMENTE EN LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Table with columns: CLAVE, PARTIDA, FONDO, NOMBRE, PRESUPUESTO, MODIFICADO, DIFERENCIA POR RECONDUCCION, DIMINUYE, DISMINUYE, DIMINUYE, AUMENTA, DIFERENCIA, OBRAS A RECONSTRUIR. It lists various municipal projects and their financial details.

PUNTO NÚMERO CINCO. -CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "siendo las 15:35 horas del día VEINTE de JUNIO del año 2025, ubicados en "sala de cabildos" doy por clausurada la TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO".

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento.

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025 - 2027

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA

SINDICO MUNICIPAL PAL DRA. EVELIA VILLALBA GUERRERO

PRIMER REGIDOR IA IC. ANTONIO AYALA ALVARADO



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

  
**SEGUNDA REGIDORA**  
 LIC. GABRIELA BAUTISTA BUENDIA

  
**TERCER REGIDOR**  
 ING. ALFREDO ISMAEL LOPEZ CONTRERAS

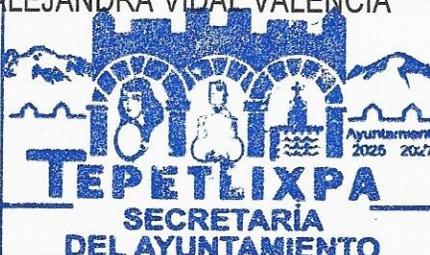
  
**CUARTA REGIDORA**  
 LIC. MARIA FERNANDA CASTRO VALENCIA

  
**QUINTA REGIDOR**  
 GUILLERMO AVAROA SORIANO

  
**SEXTA REGIDORA**  
 TEC. MARTHA ARENAS ALTAMIRANO

  
**SÉPTIMA REGIDORA**  
 MARIBEL VALENCIA LIMA

  
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
 ALEJANDRA VIDAL VALENCIA

  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

